

DECRETO EXENTO Nº 1885 PUCON, 23 JUL. 2012

VISTOS:

- La Solicitud de patente presentada por el contribuyente Sr. Álvaro Alejandro Ovalle
 Sabugal Rut de fecha 13/07/2012
- 2. Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 11/07/2012
- Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- El DS. Nº 452 del 17.06.2009
- El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente ha solicitado la patente Temporal, dando cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de este tipo de patente

DECRETO:

 Otórguese la presente patente Temporal a contar del 13 de Julio 2012 al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol : 771575

Actividad Económica : Arriendo de Equipos Deportivo y prendas de vestir

Código Actividad : 713010

Clasificación : Temporal

Dirección Comercial : Camino al Volcán, cruce al volcán Pucón

Nombre del Contribuyente : Álvaro Alejandro Ovalle Sabugal

Rut

Fecha de Termino : 30 de Septiembre 2012.

2. Se deja constancia que el contribuyente deberá asumir las condiciones de seguridad de los servicios que preste, siendo esto de su exclusiva responsabilidad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden de La Sra. Alcaldesa

GLASTELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL ABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR

V° B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Oficina de Partes

Depto. De Rentas Municipales

-Contribuyente